

AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

De manera cordial, la Unidad para las Víctimas solicita su autorización expresa para que nos permita notificarle electrónicamente las repuestas que se deriven de las solicitudes realizadas a esta Entidad.

Para hacer efectiva la notificación por medios electrónicos, es necesario que usted confirme su información personal, como constancia de que acepta expresamente la notificación por este medio.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en los artículos 56, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), por medio del cual se reglamenta la notificación electrónica y permite a las autoridades administrativas notificar sus actos a través de medios electrónicos, recuerde que en el desarrollo de la actuación usted podrá solicitar que sus notificaciones se dejen de realizar electrónicamente,

Nombres y Apellidos: ALCIRA LOPEZ SUAREZ

Cedula de Ciudanía: 27706822

Fecha de nacimiento: 10/03/1972

Correo electrónico: santiagolopeznixonfelipe@gmail.com

Teléfono: 3204803124

Fecha y Lugar Atención: 22/03/2022-CANAL TELEFONICO Y VIRTUAL BOGOTA D.C.

CCIO

Le informamos que su cuenta de correo electrónico, debe ser de uso personal y usted es el responsable de su administración y custodia.

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	11/05/2021	Creación formato autorización para recibir notificaciones por
		medios electrónicos - Outbound - Inbound